



Acta N° 29-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 22 de agosto de 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal, el 20 de agosto del presente año; siendo las 15h20 del día miércoles 22 de agosto del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde, los señores Concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 29 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez y su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ALCALDE: Está en consideración el orden del día. Si no hay alguna observación, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 26 de fecha 06 de agosto del 2012.

SECRETARIO: El señor concejal Ingeniero Fabrisio Ambuludí Bustamante, ingresa a la sala de sesiones, siendo las 15h26.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras el acta N° 26, para que realicen sus observaciones de existirlas.



CONCEJALA MAIRA AGUILAR: En mi intervención, en la página seis en el cuarto renglón de la palabra hacerse se elimine "se"; así mismo se haga constar en la partes que conste secretario, también conste la terminación secretaria. Hasta ahí mis observaciones y MOCIONO para que se apruebe la presenta acta.

ALCALDE: Existiendo una moción presentada por la señora concejala Maira Aguilar. Señor secretario sírvase tomar votación al Concejo Municipal.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A favor, proponente
Ingeniero WALTER FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	A favor con las observaciones realizadas
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO	A favor
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A favor
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A favor
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	A favor de la aprobación
Abogado PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN	A favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 26, ocho (8) miembros del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, EL ACTA N° 26 DEL FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de la evaluación de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico del año 2011.



ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras el presente punto del orden del día, para que ustedes tengan conocimiento de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico del año 2011.

CONCEJAL JHOON CORREA: No se si tiene algún sentido, conocer el balance presupuestario del 2011, cuando estamos ya en dos mil doce; debió hacerse el primer trimestre del dos mil doce, porque el señor Chulde habla acerca del artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, sin embargo no veo sentido hacerlo de un año fiscal pasado.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO: El artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, habla del presupuesto del año anterior, por eso es evolución de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico y como es de su conocimiento el presupuesto 2011, fue aprobado el 10 y 20 de diciembre del 2010; el presupuesto total de ingresos ascendió a 3'461.149 dólares; ingresos corrientes 1'203.589 que es el 35 por ciento; ingresos de capital 1'906.560 que es el 55 por ciento; Ingresos de financiamiento 351.000 que es el 10 por ciento. Así mismo gasto corriente 1'169 212.12 que es el 34 por ciento. Gastos de inversión 1'840.031.26 que es el 53 por ciento gastos de capital 239. 619.04 que es el 7 por ciento, aplicación de financiamiento 212.286.58 que es el 6 por ciento. Total de gastos es 3'461.149; esto es lo que ustedes aprobaron el 10 y 20 de diciembre 2010, referente a la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2011, por lo que debemos explicar al Concejo Municipal para conocimiento de cómo se ejecutó este presupuesto, contando con las ordenanzas reformativas que se han hecho.

ALCALDE. LA información ya ha sido remitida al Ministerio de Finanzas, con respecto al ejercicio económico, ingresos, egresos.

CONCEJAL ARMANDO MENA: En la pagina seis el Ministerio de Finanzas da a conocer que se ha remitido toda la información explíquenos que es eso.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO: Es un reporte del sistema del Ministerio de Finanzas, porque nosotros como municipalidad, debemos subir las trasferencias del mes anterior, para seguir recibiendo trasferencias del gobierno central, y esto es una constancia electrónica que se ha entregado y una vez que el Ministerio de Finanzas apruebe se podrá enviar la información en forma física.

CONCEJAL JHOON CORREA: Es para conocimiento, pero debe ser en su debido momento, estamos en el octavo mes y sí debemos actuar conforme la ley y en los tiempos establecidos.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO: Este informe se remitió a alcaldía el 28 de mayo de este año, después de haber enviado en formato digital al sistema del Ministerio de Finanzas.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Tengo una pregunta, en el cuadro de gastos dice que está devengado la cantidad de 4'114.452.38 y pagado 3'243.837 entonces hay una diferencia grande y si hubieron los recursos y se cerro el ejercicio fiscal, porque no se han pagado todos los valores para que el presupuesto quede liquidado totalmente de acuerdo a lo que nos ha explicado el director financiero.



ALCALDE: Por favor señor Chulde explíquenos por qué esta diferencia sobre los pagos realizados y lo pendiente de pagar.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO: Lo que corresponde a los gastos 4'114.452.38 versus 3'243.837 la diferencia es el valor devengado, que es realizar un asiento contable y hacer una planilla de pago, esto sucede cuando se recibe un bien o un servicio, la normativa dice que debemos registrar contablemente desde que ocurre ese hecho económico; el señor alcalde remite la ordenes de pago y ese momento son contabilizados la diferencia es que exista recursos en el banco y exista la disponibilidad de fondos, eso no sucede generalmente.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo sabia que la municipalidad esta endeudada en el termino del año fiscal 2011 y no podemos decir que hemos cerrado en 4'114.452.38 cuando lo único que hemos pagado, como usted acaba de decir, porque no había recursos, es de 3'243.837 entonces esos valores no serian del presupuesto del 2011 sino del 2012.

CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR FINANCIERO: El monto del presupuesto es una proyección que es modificada por las reformas aprobadas y de ahí tenemos un valor a la final del ejercicio económico y la ejecución de los ingresos que fue del 85 por ciento valor que fue devengado o recaudado.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Entonces la verdad es que no manejamos el presupuesto de cuatro millones y más, sino el de tres millones aproximadamente.

ALCALDE: Si no existe mas inquietudes siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO 6to. Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS Y SU INFRAESTRUCTURA, PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO, (SMA) EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

ALCALDE: Compañeros compañeras hemos planteado por cuanto la Contraloría ha observado el no tener esta ordenanza que regula la implantación de estructuras fijas de soporte de antenas y su infraestructura, para el servicio móvil avanzado, (sma) en el cantón Pedro Vicente Maldonado, por consiguiente en el presente debate se realicen todas las observaciones y para el segundo debate ya se haya realizado consulta y absuelto las inquietudes, a fin de ponerle en vigencia.

CONCEJAL JHOON CORREA: Es importante que se de la agilidad necesaria a este trámite, esperemos que también de se a los demás proyectos presentados, y tengan un tramite ágil. Esta bien, deberíamos aprobar en primer debate este proyecto de ordenanza, pero tengo dos preguntas para los compañeros concejales como para el Procurador Sindico, la primera en qué se han basado para poner el monto de 50 remuneraciones básicas unificadas, si existe otros cantones como este valor, y la segunda, en el artículo 11 de la misma ordenanza que se refiere esta parte Infraestructura compartida que dice que el gobierno municipal, por razones urbanísticas, ambientales o paisajísticas podrá establecer la obligación de compartir una misma estructura de soporte. El propietario de dicha estructura de SMA, será el responsable



(sma) en el cantón Pedro Vicente Maldonado. Señor secretario sírvase tomar votación al Concejo Municipal

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.	A favor, como proponente
Ingeniero WALTER FABRISIO AMBULUDÍ	A favor.
Señor, JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	A favor.
Señor, FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO	A favor.
Señor, JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.	A favor
Profesor, ARMANDO MANASÉS MENA MORALES.	A favor.
Señora, NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Hago una observación a los informes tanto del procurador Síndico que es un memorándum, el informe de planificación y de la comisión que son informes que no aportan en nada y en primer debate voy a votar a favor, porque en segundo debate hare mis observaciones pertinentes.
Abogado PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN	A favor

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación la totalidad, ocho (8) miembros del Concejo Municipal.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL ANALIZÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ, EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS Y SU INFRAESTRUCTURA, PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO, (SMA) EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión, siendo las 16h11.

Abg. Pacífico Egúez Falcón
ALCALDE

Abg. Carlos Chacón Arteaga
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión ordinaria N° 31 de fecha 14 de septiembre del 2012.- LO CERTIFICO.-

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
Secretario General del Concejo Municipal

